



PLAN DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO CENTRAL DE SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL SCSIE-UV DURANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y atendiendo a las instrucciones del Rectorado en materia específica de investigación y de la Gerencia de la Universitat de València, la Dirección del SCSIE-UV comunica el siguiente Plan de Continuidad del SCSIE que se plasma en los siguientes aspectos y que será vigente a partir del 23 de marzo de 2020:

- 1) La prioridad máxima es la de proteger la salud del personal así como procurar la conciliación familiar y laboral en un escenario extremadamente complejo en el que ya estamos inmersos, y atendiendo a las instrucciones de la Gerencia sobre la posibilidad de establecer jornadas y modalidades no presenciales de trabajo. Por eso se ha abogado por establecer los cauces que faciliten, en la medida de lo posible, el teletrabajo en todo el Servicio, salvo aquellas Secciones consideradas sensibles (animalarios, invernadero, acuarios) que ya tienen definido un plan de actuación que se puede consultar en la web del SCSIE.UV.
- 2) Para el resto de Secciones, se establecen como relevantes y presenciales aquellas tareas que tengan que ver con el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos científicos en las diferentes secciones. Se ha establecido un plan interno para la coordinación de las acciones relacionadas con el mantenimiento de las infraestructuras y de los equipos, del que participa todo el personal del SCSIE.
- 3) Se ha comunicado a los usuarios (a través de la web y mail) las condiciones de actuación en relación a la prestación de los Servicios del SCSIE-UV.
 - a) Con carácter general se suspende la prestación de servicios en estas secciones salvo en el caso de experimentos inaplazables y muy excepcionales. En esos casos, los usuarios deberán comunicar esta necesidad, a la Dirección del SCSIE, a través del correo scsie@uv.es. La Dirección, junto a la coordinadora o coordinador de la Sección, valorará la viabilidad de la solicitud y arbitrará, en su caso, los mecanismos oportunos para su ejecución.
 - b) Salvo las declaradas como secciones sensibles, el resto de las instalaciones del SCSIE permanecerán cerradas a los usuarios, así como la Administración del Servicio.
 - c) Las solicitudes de reserva de equipos o de prestación de servicios previstas a partir del día 23 de marzo, quedan anuladas.
 - d) El acceso de los usuarios a la plataforma LIMS (solicitudes y reservas de equipos) queda bloqueada.
- 4) El acceso de empresas encargadas de suministros está garantizada (instrucción IUUV 04/2020). Se atenderá a los proveedores mediante el desplazamiento de un técnico en el caso de entrega programada (proveedor i.e. nitrógeno líquido), siguiendo las medidas de seguridad establecidas.
- 5) El trabajo interno que pueda realizarse mediante la modalidad de teletrabajo de cada Sección y de la Administración, será establecido y coordinado por los responsables técnicos de cada una de ellas.
- 6) Se mantendrá comunicación y reuniones telemáticas para consensuar y avanzar en aspectos de organización y mejora del Servicio.

Toda esta información se trasladará a los usuarios mediante su publicación en la web y por correo electrónico al personal del SCSIE.

Benvolgut/ada company/a:

D'acord amb l'apartat 2.1 de la Instrucció 3/2020, la Gerència de la Universitat de València ha aprovat el pla de continuïtat presentat per SCSIE sense perjudici de les modificacions que puguem establir-se més endavant a conseqüència de la duració de l'estat d'alarma o altres circumstàncies.

El Gerent,
Juan Vicente Climent Espí

Maria José Tudela Barceló
Servei de Recursos Humans-PAS
Avinguda Blasco Ibáñez, 13 - Nivell 1
46100 València
Telèfon 64194